

## Consultas Realizadas

# Licitación 436582 - SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRONICA CUALIFICADA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE

### Consulta 1 - OBJETO DEL LLAMADO

Consulta	Fecha de Consulta	13-12-2023
<p>El objeto de este llamado de SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA CUALIFICADA , incluye según la lista de precios cuanto sigue: PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRONICA CUALIFICADA + DISPOSITIVO (TOKEN) , PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRONICA CUALIFICADA SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL (CAPITAL) SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL (VILLA HAYES) SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL (FILADELFIA) Lo requerido ya se adquiere a través de la TIENDA VIRTUAL. En virtud a los principios de economía y eficiencia, solicitamos dejar sin efecto el presente llamado y se remita la convocante a la TIENDA VIRTUAL PARA EL EFECTO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-12-2023
<p>Las especificaciones técnicas están conformadas de acuerdo a los requerimientos Técnicos y logísticos para el servicio de provisión de los Dispositivos y Certificados Cualificados para la Firma Electrónica de Personas Físicas sin datos laborales, calificados en el marco de la PKI Paraguay. Atendiendo la premura con la que se debe de contar para la provisión de la firma electrónica cualificada, a fin de atender a las necesidades de los usuarios del ámbito jurisdiccional que requieren la provisión o reposición inmediata para no perjudicar la prosecución de los casos judiciales, esto atendiendo a que con la implementación del Expediente electrónico por parte de la Corte Suprema de Justicia, todas las actuaciones generadas tanto por magistrados como actuarios son realizadas por medio de la firma digital cualificada, por tal motivo, la falta de una provisión ágil de la misma no puede convertirse en un obstáculo para la justicia, esto teniendo en cuenta por ejemplo los plazos establecidos para la resolución de medidas cautelares.</p>		

### Consulta 2 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	13-12-2023
<p>Buen día: Se solicita que se pueda reconsiderar el periodo en el que el prestador de servicios se tenga que presentar a las oficinas puesto que un día hábil luego de la solicitud sería un periodo corto para la preparación de las documentaciones y también se considera que para la Zona de Filadelfia es un periodo muy corto el de 2 días hábiles desde la solicitud.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-12-2023
<p>En relación a los plazos establecidos, tenemos constancia que son perfectamente posibles, esto en base a la ejecución del contrato correspondiente a la Licitación Por Concurso De Ofertas P.A.C. N° 20/2021 Servicio De Provisión De Firmas Digitales Contrato Abierto Plurianual Ad Referéndum S.B.E. Id 392968, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio requerido y la importancia que significa para los servicios de justicia, no es posible dar trámite a lo solicitado, además, en relación a lo solicitado para el Juzgado de 1ra Instancia de la Ciudad de Filadelfia. El proveedor deberá presentarse a la Institución en un plazo máximo de 2 (Dos) días hábiles, desde la recepción de la solicitud emitida por la DGTIC esta localidad cuenta con acceso por tierra con caminos de todo tiempo (es decir ruta asfaltada, con una estimación de 6 horas de viaje), por tal motivo, no existe razón alguna por la que el proveedor no pueda cumplir con este punto en el plazo establecido. Por lo expresado anteriormente, favor remitirse al PBC.</p>		

### Consulta 3 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	13-12-2023
Buen día: Se solicita que se pueda reconsiderar el periodo en el que el prestador de servicios se tenga que presentar a las oficinas puesto que un día hábil luego de la solicitud sería un periodo corto para la preparación de las documentaciones y también se considera que para la Zona de Filadelfia es un periodo muy corto el de 2 días hábiles desde la solicitud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-12-2023
En relación a los plazos establecidos, tenemos constancia que son perfectamente posibles, esto en base a la ejecución del contrato correspondiente a la Licitación Por Concurso De Ofertas P.A.C. N° 20/2021 Servicio De Provisión De Firmas Digitales Contrato Abierto Plurianual Ad Referéndum S.B.E. Id 392968, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio requerido y la importancia que significa para los servicios de justicia, no es posible dar trámite a lo solicitado, además, en relación a lo solicitado para el Juzgado de 1ra Instancia de la Ciudad de Filadelfia. El proveedor deberá presentarse a la Institución en un plazo máximo de 2 (Dos) días hábiles, desde la recepción de la solicitud emitida por la DGTIC esta localidad cuenta con acceso por tierra con caminos de todo tiempo (es decir ruta asfaltada, con una estimación de 6 horas de viaje), por tal motivo, no existe razón alguna por la que el proveedor no pueda cumplir con este punto en el plazo establecido. Por lo expresado anteriormente, favor remitirse al PBC.		

### Consulta 4 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	13-12-2023
Buen día: Se solicita que se pueda reconsiderar el periodo en el que el prestador de servicios se tenga que presentar a las oficinas puesto que un día hábil luego de la solicitud sería un periodo corto para la preparación de las documentaciones y también se considera que para la Zona de Filadelfia es un periodo muy corto el de 2 días hábiles desde la solicitud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-12-2023
En relación a los plazos establecidos, tenemos constancia que son perfectamente posibles, esto en base a la ejecución del contrato correspondiente a la Licitación Por Concurso De Ofertas P.A.C. N° 20/2021 Servicio De Provisión De Firmas Digitales Contrato Abierto Plurianual Ad Referéndum S.B.E. Id 392968, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio requerido y la importancia que significa para los servicios de justicia, no es posible dar trámite a lo solicitado, además, en relación a lo solicitado para el Juzgado de 1ra Instancia de la Ciudad de Filadelfia. El proveedor deberá presentarse a la Institución en un plazo máximo de 2 (Dos) días hábiles, desde la recepción de la solicitud emitida por la DGTIC esta localidad cuenta con acceso por tierra con caminos de todo tiempo (es decir ruta asfaltada, con una estimación de 6 horas de viaje), por tal motivo, no existe razón alguna por la que el proveedor no pueda cumplir con este punto en el plazo establecido. Por lo expresado anteriormente, favor remitirse al PBC.		